



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POLLOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023, con la asistencia de 7 miembros de los 7 que lo componen, adoptó el siguiente acuerdo:

“5º.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE DEDICACIÓN PARCIAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. EXPEDIENTE 84/2023.

Por la Alcaldía se expone a los reunidos que el Pleno, mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2023, acordó determinar que el cargo de Alcalde realizara sus funciones en régimen de dedicación especial, a tiempo parcial del 25%, con una dedicación de 5 horas semanales, y estableció a favor del mismo una retribución total anual de 13.757,10 euros, con los incrementos retributivos que sean aprobados con carácter general para el sector público.

Dado el tiempo transcurrido, la Alcaldía ha elaborado una nueva Memoria-Propuesta, en la que establece que no es necesaria tal retribución y propone que la misma quede establecida en 9.000,00 euros anuales, lo que supone una reducción del 34,90%, permaneciendo invariables el resto de las condiciones.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.”

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artº 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Pollos, 1 de diciembre de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Luis Ángel García Sánchez.

